ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS, ACUÍCOLAS Y PESQUEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Capítulo I: Descripción general		
Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos / Plan de Adquisición de Bienes y Servicios	INSCRITO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EL PROYECTO DENOMINADO **DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS, ACUÍCOLAS Y PESQUEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, con el código **BPIN No. 2025002200018.** EL OBJETO CONTRACTUAL ESTA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS No. **2179/2025**	
Fecha de elaboración del estudio previo:	Septiembre de 2025	
Dependencia solicitante:	**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL**	
Tipo de Contrato:	Contrato Interadministrativo	

Capítulo II: Descripción Técnica (Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015)	
Descripción de la necesidad	El Departamento del Cesar enfrenta una serie de desafíos estructurales que limitan su capacidad para consolidarse como una región competitiva y sostenible en sectores agropecuarios clave, como la ganadería, la acuicultura y la pesca. Estos sectores, a pesar de contar con un alto potencial productivo, están marcados por bajos índices de adopción de tecnologías avanzadas, insuficiente investigación aplicada que responda a las realidades locales, y una débil interacción entre los sectores públicos, privados y la academia. Esta situación limita la productividad, el acceso a servicios tecnológicos y financieros adecuados, y afecta la competitividad de la región tanto a nivel nacional como internacional. A pesar de contar con un inventario de más de 1.7 millones de bovinos, la ganadería en el Cesar sigue operando bajo un modelo de producción tradicional que no optimiza su potencial. Aunque la asistencia técnica es alta (87.9% de los predios reciben asesoría), existe una disparidad en la calidad y cobertura de estos servicios, lo que limita su efectividad. La resistencia cultural al cambio, la falta de acceso a tecnologías avanzadas y problemas como el robo de ganado (abigeato) y el limitado acceso a créditos agrarios contribuyen al estancamiento del sector ganadero. Estos problemas impiden que los pequeños y medianos productores se integren de manera efectiva en mercados más competitivos. La situación en la acuicultura y pesca del Departamento del Cesar es aún más crítica. La actividad acuícola se encuentra en una fase incipiente, con una alta informalidad y baja presencia en las estadísticas nacionales de producción agropecuaria. La contaminación de las fuentes hídricas, la falta de gestión adecuada de los recursos acuícolas, y la ausencia de políticas públicas claras para regular y fomentar la piscicultura sostenible impiden el desarrollo del sector. La falta de capacitación y asesoría técnica adecuada para los acuicultores y pescadores limita su capacidad para mejorar las prácticas productivas, lo que impacta negativamente en la sostenibilidad de los recursos. La escasez de alevinos de calidad, la informalidad en las operaciones y la falta de conocimiento técnico y biológico sobre las especies acuícolas, junto con la carencia de planes de mejora genética y productiva, dificultan aún más el crecimiento de este sector. La transición hacia la acuicultura, impulsada por la disminución de las poblaciones de peces debido a la sobrepesca, se ve obstaculizada por la falta de estudios sobre el impacto de los repoblamientos con baja variabilidad genética, lo que genera inquietudes sobre la sostenibilidad a largo plazo. La ganadería en la región del Cesar enfrenta desafíos y oportunidades en el proceso de transformación hacia una actividad más rentable y sostenible. Para alcanzar este objetivo, se debe focalizar en aumentar la rentabilidad del sector, convirtiéndolo en una herramienta de lucha contra la pobreza en las áreas rurales. Los retos inmediatos de la ganadería en el corto y mediano plazo incluyen la adopción de tecnologías innovadoras, tales como el

	mejoramiento genético, biotecnologías reproductivas, el uso de razas mejoradas y la optimización de las condiciones sanitarias. Es crucial que, para el Departamento del Cesar, se adopten estrategias alineadas con la política pública nacional de ganadería bovina, orientadas al desarrollo sostenible del subsector. Esto permitirá aumentar la eficiencia productiva, reducir pérdidas en la cadena de valor, y mantener un flujo armónico de bienes y servicios ecosistémicos, al tiempo que se conservan y respetan las tradiciones y construcciones sociales en torno a la ganadería. La reconversión de áreas ganaderas y el acceso a nuevos mercados de exportación también serán beneficios de este proceso transformador. En este contexto, las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA), surgidas en 1989 en Asia como parte de un programa regional de la FAO, han demostrado ser una herramienta clave. Las ECAs fueron inicialmente creadas para enseñar a los agricultores el manejo integrado de plagas (MIP) del arroz, como una respuesta al uso indebido de pesticidas. Este enfoque de capacitación participativa, basado en el aprendizaje experiencial y la experimentación de campo, ha demostrado ser eficaz para empoderar a los productores y mejorar sus habilidades de toma de decisiones. Desde sus inicios, el enfoque de las ECAs se ha expandido más allá de los cultivos, abordando temas como la ganadería, la silvicultura comunitaria, la seguridad alimentaria y la nutrición. En Colombia, esta metodología comenzó a implementarse hacia el año 2000 bajo el liderazgo de CORPOICA y FEDEPAPA. En el 2012, el ICA Seccional Cesar organizó en los municipios de Codazzi, Aguachica y Valledupar Escuelas de Campo de Agricultores (ECA) y de Buenas Prácticas Ganaderas (BPG), con el objetivo de capacitar a los participantes en la aplicación de las BPG como herramientas para cumplir con los requisitos sanitarios e inocuidad en la producción de leche bovina. FEDEGAN también ha sido un actor fundamental en la promoción de las BPG. Desde 2010, ha desarrollado más de 190 ECAs en todo el país, beneficiando a más de 6.300 personas entre técnicos, profesionales y ganaderos. A través del Fondo Nacional del Ganado, FEDEGAN ha acompañado a ganaderías con proyección empresarial para mejorar los estándares productivos y obtener la certificación oficial de BPG. En 2018, la Gobernación del Casanare implementó un proyecto para certificar fincas en BPG, beneficiando a 300 productores y mejorando la competitividad de los sectores estratégicos del departamento. Además, la Subgerencia de Protección Animal del ICA promovió espacios de socialización sobre la implementación de BPG a través de plataformas digitales. En este sentido, las ECAs se presentan como una opción innovadora para la extensión agropecuaria, ya que contribuyen a la formación integral del capital humano en los territorios rurales, promoviendo la sostenibilidad de los productores y el bienestar de sus comunidades. Por otro lado, la acuicultura y la pesca artesanal en Colombia también requieren atención y fortalecimiento. Según el Ministerio de Agricultura (2022), el país cuenta con alrededor de 36.464 unidades productivas acuícolas y más de 300.000 pescadores artesanales. En 2021, la producción acuícola alcanzó las 300.162 toneladas, siendo la tilapia, cachama y trucha algunas de las especies más cultivadas. La importancia de este sector para la seguridad alimentaria y la economía regional hace necesario el fortalecimiento de los sistemas productivos acuícolas y pesqueros artesanales en el país, en especial en el departamento del Cesar. Diversos proyectos se han implementado para promover el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal en la región. Estos incluyen iniciativas como el fortalecimiento de la comercialización y las buenas prácticas de pesca, impulsadas por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), y el apoyo a pequeños productores acuícolas y pescadores artesanales a través de proyectos como "Agricultura por Contrato", que ha beneficiado a más de 20,000 familias. Asimismo, en el departamento del Cesar se han impulsado proyectos como la investigación en acuaponía y el fortalecimiento del sector acuícola con insumos y asistencia técnica para mejorar la productividad, donde se encuentra el fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector acuícola y pesquero del departamento del Cesar donde se realizó La implementación de paquetes tecnológicos conformados por asistencias técnicas especializadas y capacitaciones, apoyo con insumos necesarios para el proceso productivo piscícola., producir semillas en el departamento del Cesar, permitiendo a los piscicultores adquirir una semilla de calidad, con un costo más

	asequible, y con una semilla que sufrirá menos al momento de transportarse, pues el tiempo para llegar hasta sus predios será mucho menor al actual, y se logró realizar junto con los pescadores, monitoreos ambientales y pesqueros que permitieron conocer el estado de uno de los ecosistemas acuáticos más importantes del departamento del Cesar “La Ciénaga de la Zapatosa”; lo que servirá como base para establecer planes de manejo ambiental y de concientización por parte de las comunidades de pescadores artesanales que rodean la Ciénaga de la Zapatosa para cuidar de los recursos ícticos necesario para la sostenibilidad de su actividad. Para impulsar el desarrollo económico sostenible en el Departamento del Cesar, es fundamental fortalecer el sector agropecuario, en particular en los ámbitos ganadero, acuícola y pesquero. Este sector debe ser transformado en uno altamente competitivo y capaz de generar productos con valor agregado que cumplan con los estándares internacionales. A través del fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación (CTeI), se busca optimizar los sistemas productivos de las cadenas ganadera, acuícola y pesquera. Esto incluye el diagnóstico y la apropiación de nuevas tecnologías, lo cual permitirá mejorar la competitividad y productividad del sector, generando soluciones adaptadas a las particularidades de la región. El Departamento del Cesar ha realizado diversas investigaciones enfocadas en estos sectores, abarcando campos sociales, económicos, ambientales y de comercialización. Sin embargo, estas investigaciones se han desarrollado de manera individual, sin integrar de forma efectiva las diversas problemáticas que afectan a la región. Por lo tanto, es necesario un enfoque integral que impulse actividades de investigación, desarrollo tecnológico y extensión, con el fin de consolidar las capacidades en CTeI del sector agropecuario. Esto contribuirá directamente a la mejora de la competitividad, productividad y calidad de vida de los habitantes del departamento, en particular de los productores ganaderos, acuícolas y pesqueros. El sector ganadero, acuícola y pesquero del Cesar enfrenta grandes desafíos debido a la falta de acceso a tecnología, la escasa adopción de prácticas modernas y la limitada capacidad para competir en mercados internacionales. La ganadería tradicional, la pesca y la acuicultura están en desventaja frente a las economías de escala y las exigencias del mercado global. Si no se impulsa un desarrollo integral de las capacidades tecnológicas y de innovación, los productores seguirán siendo vulnerables y con pocas posibilidades de integrarse en cadenas productivas más eficientes y sostenibles. Este proyecto busca transformar el sector mediante la incorporación de prácticas productivas que no solo aumenten la competitividad, sino que también respeten los principios de sostenibilidad ambiental, fundamentales para el futuro de la región. La transformación productiva del Cesar debe centrarse en el incremento de la competitividad y productividad de las cadenas agropecuarias, especialmente en ganadería, acuicultura y pesca, a través de la introducción de tecnologías avanzadas y la mejora de procesos productivos. Esta transformación es clave para lograr que el departamento sea competitivo a nivel nacional e internacional, capaz de producir bienes con valor agregado que respondan a las demandas del mercado global. Además, esta transformación contribuirá a mejorar las condiciones de vida de los habitantes rurales, generando empleo de calidad y ayudando a reducir la pobreza. Asimismo, la implementación de políticas nacionales que promuevan el desarrollo agropecuario local subraya la importancia de impulsar sectores estratégicos basados en la innovación y la explotación sostenible de los recursos. En particular, el desarrollo rural resalta la necesidad de aplicar tecnologías productivas ambientalmente apropiadas, promover prácticas sostenibles y mejorar la competitividad del sector. En este contexto, la prospección tecnológica resulta fundamental para anticipar las tendencias futuras y adaptar las innovaciones científicas y tecnológicas a las necesidades del sector agropecuario. La justificación para el fortalecimiento del sector agropecuario del Cesar se basa en tres ejes fundamentales: **1. Competitividad y productividad:** Es esencial que el sector agropecuario, en sus áreas ganadera, acuícola y pesquera, se modernice y adopte nuevas tecnologías para competir a nivel internacional y aprovechar las oportunidades del mercado global. Sin innovación, los

	productores seguirán operando bajo esquemas de baja eficiencia y productividad. **2. Crecimiento económico:** La adopción de nuevas tecnologías y prácticas productivas de alta calidad permitirá a los productores generar productos con valor agregado, lo que contribuirá directamente al crecimiento económico del departamento y a la mejora de las condiciones de vida de la población rural. **3. Sostenibilidad ambiental:** La implementación de prácticas productivas sostenibles es clave para asegurar que el crecimiento del sector agropecuario no ocurra a costa del medio ambiente, sino en equilibrio con los recursos naturales de la región. En conclusión, fortalecer el sector agropecuario del Departamento del Cesar, especialmente en los sectores ganadero, acuícola y pesquero, es crucial para su transformación en un motor de desarrollo económico sostenible. Mediante el impulso de la competitividad, la productividad y la sostenibilidad, se logrará mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales y garantizar que el sector agropecuario pueda integrarse eficientemente en los mercados globales, contribuyendo al bienestar económico y social de la región. **ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL** El objeto a contratar mediante el contrato que se deba suscribir se articula con los contenidos del Plan de Desarrollo Departamental **PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS.** **PROGRAMA 5. TURISMO, ENERGÍAS LIMPIAS, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA, MOTORES DEL CRECIMIENTO INCLUSIVO DEL CESAR** **SUBPROGRAMA 1. CULTIVANDO EL FUTURO: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO** **Descripción:** Formular documentos de planeación para los sectores agropecuario, agroindustrial o comercial **Línea base:** 1 **Meta productos:** 2 **Indicador de resultados:** Documentos de planeación elaborados **Código:** 170202300
Descripción del objeto a contratar:	Para satisfacer la necesidad descrita en el aparte anterior del presente estudio, se requiere suscribir un Contrato Interadministrativo que busca DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS, ACUÍCOLAS Y PESQUEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, con una organización que acredite experiencia e idoneidad en ejecución de proyectos en ganadería bovina (mejoramiento genético, biotecnologías reproductivas, buenas prácticas ganaderas – BPG, reconversión productiva). Implementación de proyectos de acuicultura y pesca artesanal, incluyendo producción de alevinos, manejo de recursos ícticos y fortalecimiento de cadenas de valor.
Especificaciones del objeto a contratar:	
Objeto del contrato:	**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS, ACUÍCOLAS Y PESQUEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.** **ALCANCE:** El proyecto busca mejorar de manera integral los sectores ganadero, acuícola y pesquero en el Departamento del Cesar, a través de una serie de actividades que abarcan desde el diagnóstico y la capacitación, hasta la investigación aplicada e innovación. Este enfoque tendrá un impacto positivo en la productividad, competitividad y sostenibilidad de estos sectores, contribuyendo a su desarrollo económico, social y ambiental en el largo plazo.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS, ACUÍCOLAS Y PESQUEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Código de Clasificación UNSPSC

CODIGO UNSPSC	*DESCRIPCION*
70101905	Piscicultura
70101602	Servicios de investigación o experimentación de la industria pesquera
70101803	Recursos de estanques piscícolas
86101810	Capacitación en habilidades personales
80101600	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos
21101902	Equipo de cría de ganado

Condiciones de la Contratación:

Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas)

De acuerdo a los Objetivos específicos del Proyecto con Código BPIN No 2025002200018, la organización a contratarse deberá:

Fortalecer la productividad, competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos ganaderos, acuícolas y pesqueros en el Departamento del Cesar.

Bien o servicio. De acuerdo a lo anterior, la ejecución de los bienes y servicios a contratar apuntará a:

1. Realizar un diagnóstico integral de los sistemas productivos ganaderos, acuícolas y pesqueros del Departamento del Cesar.

2. Fomentar la apropiación social del conocimiento y fortalecer las capacidades de los productores ganaderos, acuícolas y pesqueros del Departamento del Cesar.

3. Fortalecer los sistemas productivos ganaderos, acuícolas y pesqueros del Departamento del Cesar.

El producto principal del proyecto consiste en la elaboración de dos documentos de planeación, uno enfocado en el sector ganadero y otro en el sector acuícola y pesquero. Estos documentos tienen como objetivo establecer lineamientos técnicos y estrategias específicas para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y competitividad de ambos sectores. A continuación, se describe el contenido y los elementos clave que incluirán estos documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera.

Contenido del Documento:

1. Introducción:
    - Contextualización del sector ganadero/ acuícola y pesquero en el departamento del Cesar.
    - Descripción del objetivo del documento: fortalecer la competitividad, sostenibilidad y eficiencia en la producción ganadera, acuícola y pesquera.
2. Caracterización de los Sectores Ganaderos, acuícolas y pesqueros:
    - Descripción detallada de los sistemas productivos ganaderos y los acuícolas y pesqueros.
    - Factores clave: aspectos socioeconómicos, ambientales y tecnológicos que impactan en la sostenibilidad de ambos sectores.
3. Análisis de la Sostenibilidad:
    - Evaluación de las prácticas actuales de manejo de recursos naturales y su impacto ambiental.
    - Identificación de desafíos relacionados con la sostenibilidad económica, social y ambiental.
    - Recomendaciones para implementar prácticas más sostenibles, como el manejo adecuado de pasturas, la conservación de agua, el uso de tecnologías limpias, y el bienestar animal, etc.
4. Lineamientos Técnicos y Estrategias:
    - Estrategias de mejora para la eficiencia productiva, como la optimización del uso de

insumos (alimentos, medicamentos, tecnología, etc).
    - Asesoramiento sobre el uso de nuevas tecnologías adaptadas al contexto local (sistemas de manejo, control de enfermedades, tecnología en genética, etc.).
5. Desarrollo de Capacidades y Asesoría Técnica:
    - Planes de capacitación para productores en técnicas de manejo sostenible y tecnologías avanzadas.
    - Programas de fortalecimiento de capacidades para la gestión empresarial en las fincas ganaderas.
6. Mecanismos de Monitoreo y Evaluación:
    - Métodos para evaluar la implementación de las estrategias propuestas y su impacto en la sostenibilidad y la rentabilidad de los sistemas ganaderos, acuícolas y pesqueros.
7. Conclusiones y Recomendaciones:
    - Resumen de los principales hallazgos y las acciones prioritarias a seguir para el fortalecimiento del sector ganadero y del acuícola y pesquero.

Metodología para el desarrollo del objetivo 1: Realizar un diagnóstico integral de los sistemas productivos ganaderos, acuícolas y pesqueros del Departamento del Cesar, que permita identificar sus características, necesidades y potencialidades, con el fin de generar una base de información actualizada que sirva como punto de partida para el diseño de intervenciones estratégicas en las fases posteriores.
Producto 1: Documentos de planeación elaborados (Producto principal)
Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados
Medido a través de: Número
Cantidad: 2
Responsable: PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, APOYO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Actividad 1: Coordinación del proyecto
Garantizar la correcta ejecución, seguimiento y evaluación de todas las actividades previstas en el proyecto, a través de la gestión eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros, la comunicación constante con todos los actores involucrados, y la supervisión de los avances.

Responsable	Tareas	Resultados y/o producto	Medio de verificación

	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I-SST PROFESIONAL ESPECIALIZADO II-AMBIENTAL ASESOR JURIDICO CONTADOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I-CALIDAD	**Gestión Administrativa y Financiera** Supervisar el uso adecuado del presupuesto del proyecto. Asegurar el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos por las fuentes de financiación (informes de ejecución de recursos, justificación de gastos). **Gestión de Riesgos y Solución de Problemas** Identificar posibles riesgos que puedan afectar la ejecución del proyecto (climáticos, económicos, sociales) y proponer soluciones preventivas. Establecer un plan de contingencia para abordar problemas imprevistos, como retrasos en el cronograma o sobrecostos. **Relaciones con Actores Externos** Mantener relaciones fluidas con las autoridades locales, comunidades, organizaciones de productores y otras partes interesadas para asegurar la cooperación. Gestionar la participación de los beneficiarios del proyecto en las decisiones y actividades del proyecto. **Evaluación Continua y Ajustes** Evaluar de forma continua la eficacia de las actividades del proyecto y realizar ajustes si es necesario para alcanzar los objetivos. Revisar los resultados de las evaluaciones intermedias y finales para mejorar la toma de decisiones.	**Informes de avance** periódicos elaborados y distribuidos a los financiadores y partes interesadas.	Actas y minutas de reuniones de seguimiento, revisión y evaluación Informes de avance, actividades ejecutadas y problemas encontrados. Informes financieros
	Actividad 2: Caracterización de sistemas productivos ganaderos, acuícolas y pesqueros Realizar un análisis y caracterización detallada de los sistemas productivos de los sectores ganadero, acuícola y pesquero, para comprender sus principales componentes, procesos y factores que influyen en la eficiencia y sostenibilidad de dichos sistemas, esto se llevara a cabo mediante: la implementación de encuestas y visitas a predios.			

Responsable	Tareas	Resultados y/o producto	Medio de verificación
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO PROFESIONAL AUXILIAR PROFESIONAL AUXILIAR	**Selección de sistemas productivos:** A través de agremiaciones ganaderas, asociaciones acuícolas y pesqueras, alcaldías y demás actores, Se seleccionarán fincas/productores y/o sistemas productivos para evaluar los diferentes tipos de producción (ganadero, acuícola y pesquero). **Método de recolección de datos:** Se llevará a cabo una recolección de datos directa mediante visitas de campo, observación, y la implementación de encuestas. **Factores para considerar:** Se incluirán aspectos socioeconómicos, ambientales, tecnológicos y de infraestructura relacionados con la sostenibilidad de los sistemas productivos. **Enfoque participativo:** Se involucrará a los productores en las actividades, permitiendo la recopilación de saberes locales que enriquecen el análisis.	Información detallada sobre las características de los sistemas productivos en los sectores ganadero, acuícola y pesquero.	Formato del registro de encuesta por parte de los productores ganaderos, acuícolas y pesqueros. Registro fotográfico.

Actividad 3: Identificación de aspectos de sostenibilidad y desafíos en los sistemas productivos
Analizar cómo cada sistema productivo contribuye a la sostenibilidad económica, social y ambiental. Evaluar las prácticas de manejo sostenible y los desafíos enfrentados por los productores.

Responsable	Tareas	Resultados y/o producto	Medio de verificación
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	**Evaluación de la sostenibilidad:** Se	Identificación de prácticas y tecnologías	Formato del registro de encuesta firmada

PROFESIONAL ESPECIALIZADO AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO PROFESIONAL AUXILIAR PROFESIONAL AUXILIAR	analizarán los impactos de los sistemas productivos en el entorno económico, social y ambiental. Este análisis incluirá la gestión de los recursos naturales y la implementación de medidas de mitigación de impactos. **Selección de tecnologías sostenibles:** Se guiará a los productores en la elección de tecnologías apropiadas que optimicen la producción y sean responsables con el medio ambiente. La elección de tecnologías dependerá de factores como el tipo de producción, el tamaño y los recursos disponibles. **Desarrollo de estrategias de sostenibilidad:** Se desarrollarán estrategias de sostenibilidad que integren la protección ambiental, el bienestar social y la viabilidad económica, buscando mejorar la calidad del producto final mediante prácticas, insumos y métodos para el control de la salud, la calidad y la seguridad alimentaria.	sostenibles adaptadas a los diferentes tipos de producción. Recomendaciones para implementar prácticas sostenibles en los sistemas productivos.	por parte de los productores ganaderos, acuícolas y pesqueros. Registro fotográfico. Listado de recomendaciones por cada sistema, ganadero, acuícola y pesquero

Actividad 4: Divulgación de los resultados de forma clara y visual

Preparar y presentar los resultados de la caracterización de los sistemas productivos de manera clara y visual, para asegurar que los actores clave comprendan y se apropien de los resultados.

Responsable	Tareas	Resultados y/o producto	Medio de verificación
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO PROFESIONAL AUXILIAR	**Preparación de presentación visual:** Se diseñará una presentación con gráficos, imágenes y datos clave que resuman los aspectos más importantes de cada sistema productivo.	Presentación clara y accesible de los resultados que pueda ser utilizada por los productores para implementar mejoras en sus sistemas productivos.	Diapositivas en PDF de la presentación. Registro fotográfico. Formato de asistencia de presentación por parte de los

PROFESIONAL AUXILIAR	**Enfoque participativo:** Los productores y asociaciones serán involucrados en la presentación de resultados, brindando retroalimentación y compartiendo sus experiencias locales. **Empoderamiento de los productores:** A través de este enfoque participativo, se busca mejorar la conciencia de los productores sobre la importancia de prácticas sostenibles y aumentar la efectividad de las estrategias de conservación.	Mejora en la capacidad de los productores para adoptar prácticas sostenibles en sus sistemas productivos.	productores firmada.

Metodología para el desarrollo del objetivo 2: Fomentar la apropiación social del conocimiento y fortalecer las capacidades de los productores ganaderos, acuícolas y pesqueros del Departamento del Cesar, mediante procesos de asesoramiento, sensibilización y asistencias técnicas que promuevan la adopción de buenas prácticas productivas, el uso adecuado de tecnologías y el manejo sostenible de los recursos naturales.

Producto 2: Documentos de lineamientos técnicos, para el fortalecimiento del sector ganadero, acuícola y pesquero.

Indicador: Documento de lineamientos técnicos

Medido a través de: Número

Cantidad: 1

Responsable: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO I, AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Actividad 1: Asesoría Técnica Especializada – Diagnóstico

Se llevará a cabo un proceso de asesoría técnica especializada en los dos sectores productivos (ganadero, acuícola y pesquero) mediante visitas directas a los productores en campo. El diagnóstico buscará obtener información detallada sobre las prácticas productivas, los recursos utilizados, las tecnologías implementadas, y las principales dificultades que enfrentan los productores en cada uno de estos sectores.

Responsable	Tareas	Resultados y/o producto	Medio de verificación
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	**Recopilación de Información:** Se obtendrá un diagnóstico detallado de las condiciones actuales de los sistemas productivos en los sectores ganadero,	**Recopilación de Información:** Se obtendrá un diagnóstico detallado de las condiciones actuales de los sistemas productivos en los sectores ganadero,	formato digital de la visita de diagnóstico. Base de datos en excel con la información de la caracterización de los productores

	AUXILIAR PROFESIONAL AUXILIAR	acuícola y pesquero del departamento del Cesar. Este diagnóstico permitirá conocer las principales debilidades, así como las fortalezas y los recursos disponibles para cada productor. **Identificación de Necesidades:** Se identificarán las áreas específicas en las que los productores requieren apoyo técnico y capacitación, como la adopción de nuevas tecnologías, la mejora de las prácticas productivas, y la gestión de los recursos naturales. **Recomendaciones Específicas:** Con base en la información recolectada, se elaborarán recomendaciones adaptadas a cada sector productivo, orientadas a mejorar las prácticas actuales, promover la sostenibilidad y aumentar la competitividad de los productores. Reuniones con productores para realizar entrevistas y encuestas. Visitas técnicas de campo a fincas. Recolección de datos sobre prácticas productivas, recursos utilizados y problemáticas. Análisis y diagnóstico de las condiciones actuales y futuras de los sistemas productivos.	acuícola y pesquero del Cesar. Este diagnóstico permitirá conocer las principales debilidades, así como las fortalezas y los recursos disponibles para cada productor. **Identificación de Necesidades:** Se identificarán las áreas específicas en las que los productores requieren apoyo técnico y capacitación, como la adopción de nuevas tecnologías, la mejora de las prácticas productivas, y la gestión de los recursos naturales. **Recomendaciones Específicas:** Con base en la información recolectada, se elaborarán recomendaciones adaptadas a cada sector productivo, orientadas a mejorar las prácticas actuales, promover la sostenibilidad y aumentar la competitividad de los productores.	Registros fotográficos de la asesoría técnica especializada (Diagnóstico).
	Actividad 2: Asesoría Técnica Especializada – Intervención A partir del diagnóstico obtenido en la actividad anterior (Actividad 3.2), se diseñarán e implementarán intervenciones técnicas personalizadas para los productores de los sectores ganadero, acuícola y pesquero, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y optimizar sus sistemas productivos. Las			

intervenciones incluirán el diseño de planes de trabajo específicos para cada productor, la capacitación en temas clave y el monitoreo continuo de indicadores técnicos en el ciclo productivo.

Responsable	Tareas	Resultados y/o producto	Medio de verificación
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO PROFESIONAL AUXILIAR PROFESIONAL AUXILIAR	**Diseño del Plan de Trabajo Personalizado:** A partir de los problemas y necesidades identificadas en el diagnóstico, se elaborará un plan de trabajo adaptado a las condiciones específicas de cada productor. El plan incluirá acciones en áreas como, prácticas de alimentación, control sanitario, mejora de la infraestructura y la gestión de recursos naturales, etc. **Capacitación en Manejo Sostenible:** Se organizarán talleres sobre temas clave como el manejo adecuado de pastos, calidad del agua, la salud animal, y la implementación de buenas prácticas para la sostenibilidad económica y ambiental del sistema productivo. **Seguimiento y Asesoría Técnica Continua:** Se realizará un seguimiento a los productores para monitorear la implementación de las recomendaciones, resolviendo dudas y ajustando el plan de acción según sea necesario.	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a productores ganaderos, acuícolas y pesqueros. Fortalecimientos de sistemas productivos. Mejoras en la Productividad y Sostenibilidad	formato digital de la visita de diagnóstico. Base de datos en excel con la información de la caracterización de los productores Registros fotográficos de la asesoría técnica especializada (Intervención). Realizar informes técnicos con la información consolidada durante el programa de fortaleciendo por líneas temáticas de investigación. Consolidar una base de datos con toda la información recolectada durante las asesorías técnicas especializadas.

Actividad 3: Asesoría técnica especializada – Consolidación

Se realizará la consolidación de la información recolectada durante el diagnóstico y la intervención de las asesorías técnicas especializadas por líneas temáticas (Genética, reproducción y biotecnología, nutrición animal, calidad de agua e impacto ambiental, etc). para los sectores ganadero, acuícola y pesquero.

Responsable	Tareas	Resultados y/o producto	Medio de verificación
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO PROFESIONAL AUXILIAR PROFESIONAL AUXILIAR	Realizar informes técnicos con la información consolidada durante el programa de fortaleciendo por líneas temáticas de investigación. Consolidar una base de datos con toda la información recolectada durante las asesorías técnicas especializadas.	Datos consolidados para la capitalización de resultados.	Base de datos consolidada con toda la información recolectada durante las asesorías técnicas especializadas. Informes técnicos por líneas temáticas de investigación.

Actividad 4: Gestión, desarrollo y apoyo de consultorías científico-tecnológicas.
Desarrollar y gestionar consultorías científico-tecnológicas que brinden asesoramiento especializado en áreas clave para el desarrollo del sector ganadero, acuícola y pesquero, con el fin de optimizar la producción, la gestión de recursos naturales, la sostenibilidad y la rentabilidad.

Responsable	Tareas	Resultados y/o producto	Medio de verificación
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO PROFESIONAL AUXILIAR PROFESIONAL AUXILIAR	Detectar las necesidades más urgentes y las áreas donde las consultorías pueden tener el mayor impacto. Diseñar el enfoque, el alcance y los objetivos específicos de las consultorías científico-tecnológicas para cada sector. Implementar las recomendaciones y soluciones tecnológicas a través de la consultoría, asegurando que sean efectivas y adaptadas a las condiciones locales. Elaborar informes detallados sobre los resultados de la consultoría, incluyendo metodología, soluciones implementadas y resultados obtenidos	Desarrollar programas de transferencia de conocimiento que permitan a los productores y otros actores entender y aplicar las tecnologías resultantes de la investigación. Esto puede incluir talleres, cursos y materiales educativos adaptados a sus necesidades.	Gestión, desarrollo y apoyo de consultorías científico-tecnológicas. Talleres, cursos, capacitaciones, prácticas de campo.

Metodología para el desarrollo del objetivo 3: Fortalecer los sistemas productivos ganaderos, acuícolas y pesqueros del Departamento del Cesar mediante la investigación y la colaboración con actores de ciencia, tecnología, innovación y academia, con el fin de impulsar el desarrollo de soluciones innovadoras adaptadas a las necesidades locales y mejorar la competitividad y sostenibilidad de los sectores.

Producto 3: Documentos de investigación, para el fortalecimiento del sector ganadero, acuícola y pesquero.

Indicador: Publicaciones científicas

Medido a través de: Número

Cantidad: 2

Responsable: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, APOYO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, APOYO AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Actividad 1: Colaboración e Interrelación con Instituciones de Educación Superior

El fortalecimiento de las capacidades de investigación no solo depende de la implementación de tecnologías, sino también de la generación de conocimiento en conjunto con instituciones de educación superior que cuenten con experiencia y capacidad en áreas clave para el desarrollo de los sectores ganadero, acuícola y pesquero.

Responsable	Tareas	Resultados y/o producto	Medio de verificación
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO I APOYO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	**Desarrollar alianzas** entre universidades, centros de investigación y otras entidades académicas, para crear redes de conocimiento y asesoramiento continuo en proyectos de grado que sirvan como insumos para el fortalecimiento del sector ganadero, acuícola y pesquero.	**Transferencia de conocimiento**: La colaboración estrecha con centros de investigación y academia facilitará la transferencia de conocimientos avanzados a los productores de los diferentes sectores, en áreas como la genética animal, las nuevas técnicas de acuicultura sostenible, el manejo integrado de recursos naturales, la prevención de enfermedades, entre otros.	Asesorías en tesis de grados Guías Metodológicas

Actividad 2: Difusión y Comunicación de Resultados de Investigación

Los resultados de investigación se compartirán a través de seminarios, conferencias y publicaciones, asegurando que el conocimiento generado sea accesible para la comunidad académica y productiva.

Responsable	Tareas	Resultados y/o producto	Medio de verificación
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO APOYO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	**Difusión y Comunicación de Resultados de Investigación** Los resultados de la investigación aplicada en colaboración con las instituciones	Se desarrollarán encuentros y talleres en los que los resultados de las investigaciones sean presentados y discutidos con los productores, académicos y otros actores relevantes.	Publicaciones científicas

		académicas serán difundidos de manera efectiva para asegurar su aprovechamiento por parte de los productores y otros actores clave.		

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS A ENTREGAR

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENTREGABLE (E) / ACTIVIDAD (A)
Producto 1: Documentos de planeación elaborados (Producto principal del proyecto)	Número de documentos	2	(E) Documentos de planeación elaborados
			(A) Coordinación del proyecto de fortalecimiento de los sistemas productivos ganaderos, acuícolas y pesqueros
			(A) Caracterización de sistemas productivos ganaderos, acuícolas y pesqueros
			(A) Identificación de aspectos de sostenibilidad y desafíos en los sistemas productivos
			(A) Divulgación de los resultados de forma clara y visual
Producto 2: Documentos de lineamientos técnicos	Número	1	(E) Documento de lineamientos técnicos elaborados
			(A) Asesoría Técnica Especializada – Diagnóstico
			(A) Asesoría Técnica Especializada – Intervención
			(A) Asesoría Técnica Especializada – Consolidación
			(A) Gestión, desarrollo y apoyo de consultorías científico-tecnológica.
Producto 3: Documentos de investigación.	Número de documentos	2	(E) Publicaciones científicas
			(A) Colaboración con Instituciones de Educación Superior
			(A) Difusión y Comunicación de Resultados de Investigación

Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución estimado del contrato es de **VEINTICUATRO (24) MESES**.

Lugar de ejecución del contrato:

Las actividades derivadas del cumplimiento del contrato se ejecutarán en los 25 municipios del departamento del Cesar.

MUNICIPIO		
Valledupar	Curumaní	Pailitas
Aguachica	El Copey	Pelaya
Agustín Codazzi	El Paso	Pueblo Bello
Astrea	Gamarra	Río de Oro
Becerril	González	La Paz
Bosconia	La Gloria	San Alberto
Chimichagua	La Jagua de Ibirico	San Diego
Chiriguaná	Manaure Balcón del Cesar	San Martín
Tamalameque		

POBLACIÓN

POBLACIÓN AFECTADA:

La población afectada está conformada por 363.304 personas que viven en los centros poblados y rurales dispersos en los 25 municipios del departamento del Cesar:

MUNICIPIO	PROYECCIÓN POBLACIÓN Centros Poblados y Rural Disperso 2024
Valledupar	72.290
Aguachica	17.536
Agustín Codazzi	16.148
Astrea	11.382
Becerril	6.709
Bosconia	3.132
Chimichagua	24.865
Chiriguaná	13.692
Curumaní	13.438
El Copey	9.162
El Paso	37.133
Gamarra	6.304
González	3.562
La Gloria	13.480
La Jagua de Ibirico	13.074
Manaure Balcón del Cesar	2.103
Pailitas	5.710
Pelaya	7.783
Pueblo Bello	22.166
Río de Oro	10.907

	La Paz: 9.961 San Alberto: 6.458 San Diego: 10.499 San Martín: 14.699 Tamalameque: 11.111 **TOTAL: 363.304** **Fuente:** DANE, *Proyecciones De Población*, 2024) **POBLACIÓN OBJETIVO** Con este proyecto se espera atender a pequeños, medianos y grandes productores bovinos, acuícolas y pesqueros al igual que las cooperativas, asociaciones y/o agremiaciones legalmente constituidas del departamento del Cesar. **GRUPO ETARIO** / **NUMERO DE PERSONAS** / **PORCENTAJE** Hombre de 20 a 39 años: 590: 3,4% Hombre de 40 a 59 años: 6.205: 36,0% Hombre mayor de 59 años: 5.177: 30,0% Mujer de 20 a 39 años: 104: 0,6% Mujer de 40 a 59 años: 1.562: 9,1% Mujer mayor de 59 años: 963: 5,6%
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Deberá asumir las siguientes obligaciones: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes. 2. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y administrativa, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el estudio previo, el contrato y los anexos correspondientes. 3. Entregar los materiales, insumos y documentación en las cantidades, plazos, y con las especificaciones técnicas establecidas dentro del presupuesto. 4. Cumplir con toda la normatividad vigente y los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo, ambiental requeridos. 5. Cumplir con el cronograma y actividades establecidos en el proyecto. 6. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato. 7. Realizar mesas de seguimiento a petición de las partes donde se informe el estado, avance y cambios dentro del desarrollo del contrato. 8. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta el Departamento del Cesar, a través del supervisor del contrato. 9. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Departamento del Cesar, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades

	competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 11. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 12. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. 13. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato. 14. Constituir y mantener vigentes durante el plazo del contrato las garantías que requiera la entidad a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones señaladas en el respectivo contrato. 15. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento, y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor del Departamento del Cesar y el pago de los impuestos que se generen con la contratación. 16. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto y las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Departamento del Cesar. 17. El contratista pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana, cuyos valores han considerado y estudiado durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido. En cualquier evento, el contratista asume el riesgo tributario que derive del contrato. 18. Constituir, realizar y reportar el cargue a SECOP II de las garantías y el pago de los impuestos (si hubiere lugar) y/o lo preceptuado en la Ordenanza No. 000226 del 26 de febrero de 2021, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato. Para efectos de aprobación de las garantías, se tendrá en cuenta la fecha de recepción del soporte original en la Secretaria General. 19. Cumplir en un término no mayor a dos (2) días hábiles, contados a partir de la notificación emitida por Colombia Compra eficiente mediante correo electrónico, con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II. 20. El Departamento del Cesar podrá deducir de cualquier suma de dinero de propiedad del contratista que tenga en su poder, todo costo, gasto, pérdida que se genere, cause o en que se incurra en ejecución o en desarrollo del presente contrato, previa la aplicación del debido proceso para el contratista. 21. Para efectos de legalización del contrato, el contratista deberá radicar en secretaria general los siguientes documentos: (i) Póliza y recibo de pago; (ii) Liquidación de impuestos (si aplica); (iii) Pago de Impuestos (si aplica), y/o (iv) acuerdo de pago según ordenanza 000226 del 26 de febrero de 2021, la fecha de radicación de estos documentos se tendrá en cuenta para traslado del proceso al supervisor del contrato previa suscripción del acta de inicio. 22. Por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento del objeto del contrato, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por la Entidad, así mismo deberá responder por la calidad de los bienes y servicios de conformidad con el artículo 5º numeral 4º de la Ley 80 de 1993. 23. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
Obligaciones del contratista:	1. Constituir a favor del Departamento del Cesar las garantías exigidas en los valores y plazos y vigencias requeridos. 2. Contratar al personal de acuerdo a los perfiles establecidos para la ejecución de las actividades objeto del Contrato.

	3. Una vez suscrita el Acta de Inicio, presentar el Plan de Acción y Cronograma de Trabajo de las actividades contratadas. El recibo a conformidad de estos productos por parte del Supervisor designado, es requisito previo para el primer desembolso del 25% del valor del Contrato. 4. A través del personal contratado, mantener comunicación y retroalimentación constante con el Supervisor designado, para efectos de la ejecución. 5. Realizar un diagnóstico integral de los sistemas productivos ganaderos, acuícolas y pesqueros del Departamento del Cesar. 6. Fomentar la apropiación social del conocimiento y fortalecer las capacidades de los productores ganaderos, acuícolas y pesqueros del Departamento del Cesar. 7. Fortalecer los sistemas productivos ganaderos, acuícolas y pesqueros del Departamento del Cesar. 8. Presentar los informes de ejecución de las actividades derivadas del objeto del Contrato, en los plazos, forma y modo, establecidos por el Departamento del Cesar a través del Supervisor designado. No serán de recibo aquellos informes que no estén acompañados de las Evidencias de trabajo. 9. Informar oportunamente al Departamento del Cesar, de las situaciones o hechos que pudieren afectar el normal desarrollo del objeto contractual y/o compromisos adquiridos dentro del contrato. 10. Responder por la reserva de la información y salvaguarda de los documentos y datos de la población atendida que se le suministren para la ejecución del objeto contractual. La información estará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 o Ley de Protección de Datos personales. 11. Pagar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828, 797 de 2003 y demás decretos reglamentarios, en el monto y términos establecidos por la Entidad y presentar los respectivos soportes de EPS, AFP Y ARL, con el informe mensual al supervisor. 12. Las demás que le sean asignadas y relacionadas con el objeto contractual y las obligaciones contraídas.
Obligaciones del Departamento	EL DEPARTAMENTO se obliga a lo siguiente: 1. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 2. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 3. Exigir al contratista el cumplimiento de todas las actividades pactadas en el contrato. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a las que hubiere lugar. 5. Exigir la calidad de los bienes y servicios objeto del contrato y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. 6. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el Departamento en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 7. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. 8. Ejercer la supervisión general del contrato. 9. Desembolsar el dinero oportunamente el valor de los bienes suministrados, acorde con la cláusula de forma en que se hará el desembolso, previo recibo a satisfacción del supervisor. 10. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía del contratista. 11. Verificar y constatar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y obligaciones parafiscales. 12. Liquidar el contrato. 13. Expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción del contrato a solicitud del interesado, una vez este haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del mismo. 14. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato. 15. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

CAPITULO II: Descripción Técnica	
Plazo de liquidación del contrato:	De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el contrato deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la ejecución del mismo o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, la liquidación será proyectada por el supervisor del presente contrato y firmada por las partes intervinientes. Artículo 11. De la Ley 1150 de 2011 Del plazo para liquidación de los Contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.
Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	Respetuoso de la normatividad, el Departamento del Cesar, pretende celebrar un contrato interadministrativo para la ejecución de las actividades y estrategias de productividad, competitividad sostenibilidad y el fortalecimiento de los sistemas productivos ganaderos, acuícolas y pesqueros, con el CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR “CDT”, ubicada en el territorio, organización dedicada a desarrollar tecnología, proyectos de innovación tecnológica, proyectos de apropiación pública de la ciencia o de transferencia de tecnología en el marco de un proyecto de innovación, dotada de administración y de recursos financieros, humanos e infraestructura, destinada al desarrollo de este objeto, con la capacidad técnica y operativa necesaria y suficiente para ejecutar las actividades derivadas del contrato que se derive del presente estudio. El contrato o el contrato interadministrativo es aquel acuerdo en el que concurre la voluntad de dos o más personas jurídicas de derecho público con la finalidad de cumplir, en el marco de sus objetivos misionales y sus competencias, con los fines del Estado. Es decir que, los contratos o convenios interadministrativos nominados en la Ley 80 de 1993, están precedidos de un criterio orgánico, pues es necesario que los extremos de la relación contractual sean entidades estatales. Si bien los contratos y convenios interadministrativos están previstos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto en el 1082 de 2015, no quiere decir que solo puedan celebrarse entre entidades estatales que apliquen el régimen de contratación allí previsto, pues bien puede una entidad estatal de Ley 80 de 1993 celebrar esta clase de contratos o convenios con una entidad estatal de régimen especial y no por ello dejará de ser un contrato o convenio interadministrativo, caso en el cual su ejecución estará sometida a la Ley 80 de 1993 a menos que la entidad ejecutora (entidad con régimen especial) desarrolle su actividad en competencia con el sector privado. El artículo 2º de la Ley 1150 de 2017 establece que la escogencia de los contratistas se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, atendiendo a unas reglas que él mismo enuncia. El primer inciso del literal c), numeral 4º del mencionado artículo (modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011), dice que **la modalidad de selección de contratación directa procede cuando se celebran Contratos o convenios interadministrativos,** siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Adicionalmente, el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, señala respecto de los **Convenios o contratos interadministrativos, que** la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa. En virtud de la normatividad expuesta, en el presente caso **SE USARÁ LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA** para la selección de contratista, pues se pretende celebrar un contrato interadministrativo, dado que: • Se trata de un acuerdo entre dos (2) personas jurídicas; • Dicho Acuerdo genera obligaciones directamente relacionadas con el objeto de CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR “CDT”, señalado en sus propios reglamentos, • CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CESAR “CDT” será la entidad ejecutora del

<table>
<tr><td></td><td>contrato
• La finalidad del contrato es cumplir, en el marco de los objetivos misionales y las competencias de las partes, con los fines del Estado.</td></tr>
<tr><td>Interventoría / Supervisión:</td><td>La Supervisión del contrato estará a cargo del Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial o las personas que se designen para tal fin, el cual deberá ceñirse al Manual de Contratación del ente departamental.

Los supervisores tendrán entre otras, las siguientes funciones:

1. Suscribir el Acta de Inicio de Actividades y cargarla a la plataforma SECOP II, procediendo al inicio de la ejecución del contrato en la Plataforma de SECOP II.
2. Supervisar el cumplimiento y cabal desarrollo del contrato.
3. Expedir la(s) certificación(es) de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia del pago de los aportes realizados por el contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscalidad, si a ello hay lugar.
4. Elaborar informe de verificación de cumplimiento de las actividades establecidas dentro del presente contrato.
5. Velar por que se mantengan vigentes las pólizas que amparen el contrato.
6. Elaborar el acta de liquidación del contrato a celebrar dentro de los plazos establecidos en el mismo.
7. Informar a la Secretaria General y a la Oficina Asesora Jurídica cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del contrato y sus actividades.
8. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en cada una de las plataformas de información (SECOP II, SIRCC II, entre otros,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Capítulo III: Descripción financiera</td></tr>
<tr><td colspan="2">Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato</td></tr>
<tr><td>Presupuesto oficial</td><td>El presupuesto requerido para la ejecución del contrato es por la suma de DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($2722634268,60), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del SPGR No. 31325 de fecha 23 de julio de 2025 expedidos por la Oficina de Presupuesto del departamento del Cesar,

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS, ACUÍCOLAS Y PESQUEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

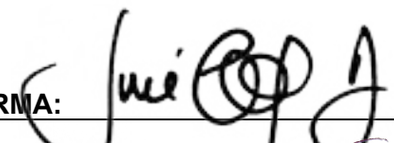
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PRODUCTOS</th><th>VALOR PRODUCTO+FACTOR MULTIPLICACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DOCUMENTO PLANEACIÓN ELABORADOS PARA EL SECTOR GANADERO</td><td>$ 349.165.170</td></tr>
<tr><td>2</td><td>DOCUMENTO PLANEACIÓN ELABORADOS PARA EL SECTOR ACUICOLA Y PESQUERO</td><td>$ 349.165.170</td></tr>
<tr><td>3</td><td>DOCUMENTO LINEAMIENTOS TECNICOS PARA EL SECTOR GANADERO, ACUICOLA Y PESQUERO</td><td>$ 658.933.069</td></tr>
<tr><td>4</td><td>PUBLICACIÓN CIENTIFICA SECTOR GANADERO</td><td>$ 206.162.370</td></tr>
<tr><td>5</td><td>PUBLICACIÓN CIENTIFICA SECTOR ACUICOLA Y PESQUERO</td><td>$ 206.162.370</td></tr>
<tr><td>6</td><td>COORDINACIÓN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO SECTORES GANADERO, ACUICOLA Y PESQUERO</td><td>$ 953.046.120</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 2.722.634.268,60</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</td><td>Véase estudio del mercado anexo.</td></tr>
</table>

Forma de pago y requisitos:	EL DEPARTAMENTO DEL CESAR desembolsará al CONTRATISTA el valor del contrato así: • **Primer pago del 25%.** La Gobernación del Cesar hará un primer pago por un valor del 25% del valor total del Contrato, que deberá ser aprobado por el Supervisor designado, una vez se cumpla con los siguientes requerimientos: **a)** Que se haya suscrito el Acta de Inicio de actividades. **b)** Que se haya designado formalmente la supervisión del contrato por parte del Departamento. **c)** Que el departamento del Cesar, a través del Supervisor designado, haya recibido a conformidad los documentos soporte del pago de la Seguridad Social Integral que consta de certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según sea el caso. **d)** Que el Departamento del Cesar a través del Supervisor designado, haya recibido a conformidad el Plan de Acción y Cronograma de Trabajo de las actividades contratadas. • **Segundo pago del 25%.** EL DEPARTAMENTO realizara el segundo pago una vez que evidencien el avance total de las actividades convenidas en el Plan de Acción y Cronograma de Trabajo establecido para el primer desembolso y que se soportara en informe de actividades generado por el contratista e informe de supervisión expedido por el supervisor, en desarrollo del Objeto contractual, e informe financiero con los respectivos soportes, factura y pago de aportes al sistema de seguridad Social Integral en los términos de la ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y la ley 1150 de 2007. • **Tercer pago del 25%.** EL DEPARTAMENTO realizara el tercer pago una vez que evidencien el avance total de las actividades convenidas en el Plan de Acción y Cronograma de Trabajo establecido para el segundo desembolso, y que se soportara en informe de actividades generado por el contratista e informe de supervisión expedido por el supervisor, en desarrollo del Objeto contractual, e informe financiero con los respectivos soportes, factura y pago de aportes al sistema de seguridad Social Integral en los términos de la ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y la ley 1150 de 2007. • **Cuarto pago del 20%.** EL DEPARTAMENTO realizara el cuarto pago una vez que evidencien el avance total de las actividades convenidas en el Plan de Acción y Cronograma de Trabajo establecido para el tercer desembolso, y que se soportara en informe de actividades generado por el contratista e informe de supervisión expedido por el supervisor, en desarrollo del Objeto contractual, e informe financiero con los respectivos soportes, factura y pago de aportes al sistema de seguridad Social Integral en los términos de la ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y la ley 1150 de 2007. • **Pago Final del 5%.** Un pago final por valor del 5% del valor total del Contrato, que se hará efectivo con la entrega del informe final de actividades que evidencien el avance del 100% de las actividades convenidas en desarrollo del Objeto contractual, e informe financiero con los respectivos soportes, factura y pago de aportes al sistema de seguridad Social Integral en los términos de la ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y la ley 1150 de 2007.
Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas	
Justificación de los factores de selección	Por la naturaleza del objeto a contratar según lo establecido por el artículo 95 Ley 489 de 1998 y de conformidad con lo establecido en el literal ***i*** del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de contratista que empleará la entidad es la de contratación directa. Se dará aplicación a los criterios de selección previstos en el artículo 2.2.1.2.1.4.11. del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.
Requisitos Habilitantes	
Capacidad jurídica	✓ Certificado de Existencia y Representación Legal ✓ Acto administrativo de nombramiento del Representante Legal ✓ Acta de posesión. ✓ En caso de ser delegado, documento por medio del cual se realizó la delegación. ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal. ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario de la entidad

<table>
<tr><td></td><td>✓ Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Nacional.
✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
✓ Certificado de Antecedentes Judiciales de La Policía Nacional.
✓ Certificado de Medidas Correctivas.</td></tr>
<tr><td>Capacidad Financiera</td><td>No Aplica</td></tr>
<tr><td>Condiciones de experiencia</td><td>Experiencia General: mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto del presente estudio.

Experiencia especifica: Deberá aportar copia de hasta tres (3) contratos y/o los certificados de cumplimiento o actas de terminación y/o liquidación de contratos que hayan tenido un objeto igual o similar al que se pretende contratar, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto tenga relación con proyectos relacionados directamente con ciencia, tecnología e innovación, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del negocio jurídico a celebrarse, expresado este último en salarios mínimos mensuales legales vigentes.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA ECONÓMICA</td><td>El proponente deberá manifestar expresamente si acepta o no el valor estimado del contrato y la forma de pago establecida. En caso positivo se entenderá que acoge los costos descritos en el presupuesto oficial y la utilidad razonable que para él se derive. En caso negativo deberá presentar un ofrecimiento económico que no podrá ser superior al valor estimado del contrato.</td></tr>
<tr><td>Análisis de Riesgos de la Contratación</td><td>En el Anexo del presente Estudio Previo se presenta la Matriz de Análisis del Contrato a celebrarse, en la Matriz dispuesta por Colombia Compra Eficiente, de acuerdo a las orientaciones del Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación. Con base en los riesgos detectados y en virtud del Principio de Responsabilidad de que trata el Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, se decide la exigibilidad de garantías que se detallan en el siguiente aparte. El Anexo Matriz hace parte integral del presente Estudio previo.
<table>
<tr><th>No.</th><th>Clase</th><th>Fuente</th><th>Etapa</th><th>Tipo</th><th>DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)</th><th>Consecuencia de la ocurrencia de la evento</th><th>Probabilidad</th><th>Impacto</th><th>Calificación</th><th>Priorida d</th></tr>
<tr><td>1</td><td>General</td><td>Interno</td><td>Planeación</td><td>Operacional</td><td>Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad errónea o desactualizada.</td><td>Puede variar el resultado</td><td>3-Posible</td><td>Catastrófica</td><td>Extremo</td><td>Alta</td></tr>
<tr><td>2</td><td>General</td><td>Externo</td><td>Precontractual</td><td>Operacional</td><td>Se presenta cuando el uso o recolección de Información errada</td><td>Inadecuada selección del contratista</td><td>Posible</td><td>Moderado</td><td>Alta</td><td>Menor</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Especifica</td><td>Interno</td><td>Planeación</td><td>Financieros</td><td>Se presenta cuando la existe la estimación inadecuada de costos.</td><td>Desequilibrio económico del contrato</td><td>Improbable</td><td>Menor</td><td>Bajo</td><td>;Menor</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Especifico</td><td>Interno</td><td>Planeación</td><td>Económico</td><td>Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual</td><td>Controversias post-contractuales (liquidación)</td><td>Posible</td><td>Moderado</td><td>Alto</td><td>Menor</td></tr>
<tr><td>5</td><td>General</td><td>Externo</td><td>Ejecución</td><td>Económico</td><td>Riesgo tributario</td><td>Desequilibrio económico del contrato</td><td>3-Posible</td><td>Catastrófica</td><td>Extremo</td><td>Alta</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por sanciones frente al incumplimiento contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	Alta	Menor
7	General	Externo	Ejecución	Financieros	Cuando se altere la ecuación contractual el perjuicio estimado con la ocurrencia de algunos hechos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	Alta	Menor
8	Especifico	Interno	Ejecución	Económico	Riesgo por daños de los equipos y/0 suministros.	Controversias post-contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	Alto	Menor
9	General	Externo	Ejecución		Demora en el cumplimiento de actividades; Se presenta cuando por causas externas a las partes demora la entrega del producto de acuerdo al plazo	Retraso en la ejecución contractual, no obtención del objeto	Posible	Moderado	Alto	Alta
10	General	Externo	Planeación/ Ejecución		Modificación de especificaciones Técnicas. Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones	Retraso en la ejecución contractual, no obtención del objeto	Posible	Menor	Medio	Menor

Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.	**Garantías:** De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo tanto, debido a la cuantía del presente proceso y la complejidad del objeto y su naturaleza y conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.3.1.7. y siguientes; el Contratista como requisito previo al inicio de la ejecución del contrato resultante, constituir una Garantía Única de Cumplimiento expedida por aseguradora o entidad bancaria, legalmente constituidas a favor de la Entidad que cubra los siguientes amparos: 1. **CUMPLIMIENTO**: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. De no realizarse la liquidación dentro del término mencionado deberá ampliarse la garantía por el término de dos (2) años. 2. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 3. **CALIDAD DE LOS BIENES**: Por una cuantía equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más. 4. **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL**: Por una cuantía equivalente al cuatrocientos (400) SLMLMV y con una vigencia igual a la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO**: EL CONTRATISTA será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y de reponer su valor en caso de siniestros, suspensiones, prórrogas, liquidación, etc. Igualmente, deberá contar con la aprobación de esta garantía por parte del DEPARTAMENTO, antes de la iniciación del contrato. **Nota 1:** Los amparos deben estar vigentes hasta la liquidación del contrato. **Nota 2:** En el evento en que el contrato sea prorrogado o adicionado, el plazo y/o valor según corresponde de la garantía deben ser ajustados conforme a ello. **Nota 3:** Para iniciar la ejecución del contrato es indispensable la aprobación de las garantías respectivas por parte del Departamento. **Nota 4:** Los efectos de la garantía constituida a favor del Departamento no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral del tomador o a la aseguradora o quien corresponda. **Nota 5:** La Garantía se deberá constituir conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
NOMBRE: JOSÉ FRANCISCO SEQUEDA DAZA **Cargo:** Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial	**FIRMA:** 
Proyectó DALMA GRANADOS Abogada Esp.	**FIRMA:** 